

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 270/2020

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre información pública para alegaciones al "Proyecto modificado de instalación de contenedores soterrados en Montoro (Córdoba)".

Dicha modificación del proyecto ha sido aprobado por Resolución de la Alcaldía nº 2020/106, de 23 de enero de 2020, quedando expuesto al público durante un plazo de 20 días hábiles a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 a) y 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el presente proyecto será objeto de publicidad durante el periodo de información pública se podrá consultar en la siguiente dirección web:

[https://drive.google.com/file/d/1N5Q4kIBNTbj0jLvt\\_ynJgbftNnbpC3WX/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1N5Q4kIBNTbj0jLvt_ynJgbftNnbpC3WX/view?usp=sharing)

Montoro, 29 de enero de 2020. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.